

Declaración de Verificación de AENOR para CLECE FS, S.A. del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al año 2022

EXPEDIENTE: 1998/0027/HCO/01

Introducción

CLECE FS, S.A. ha encargado a AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. (AENOR) llevar a cabo una revisión limitada del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el año 2022 de sus actividades incluidas en el informe de GEI de fecha noviembre de 2023, el cual es parte de esta Declaración.

AENOR se encuentra acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, con número OVVGEI 004/14 (vigente a partir del 31/10/2014; fecha de actualización 21/04/2022), conforme a la Norma ISO 14065:2020, para la realización de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a los requisitos establecidos en la Norma ISO 14064-3:2019 para los sectores de la energía y desechos.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: CLECE FS, S.A. con domicilio social en AVDA. DE MANOTERAS, 46. 28050 MADRID.

Representante de la Organización: Carlos COMÍN PERNAS

CLECE FS, S.A.. tuvo la responsabilidad de reportar sus emisiones de GEI de acuerdo a la Norma de referencia ISO 14064-1:2018.

Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI de CLECE FS, S.A. mencionado.

Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación se establece para las actividades de limpieza de Interiores y Limpieza Industrial que presta la organización en España.

Se ha considerado como gases de efecto invernadero CO₂/CH₄/N₂O/HFCs.

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control que establece la Norma ISO 14064-1:2018. Es decir, la organización notifica todas las emisiones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control.

Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

Las actividades objeto de la verificación se establecen en seis categorías (siguiendo las directrices de la Norma ISO 14064-1:2018 que son:

- Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI
- Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada
- Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte
- Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización
- Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización: La organización no ha identificado emisiones asociadas a esta categoría.
- Categoría 6: Emisiones indirectas de GEI por otras fuentes: La organización no ha identificado emisiones asociadas a esta categoría

Exclusiones

Se han excluido las siguientes emisiones:

- Categoría 1 (Emisiones fugitivas de gases de extinción; Emisiones fugitivas directas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos: consumo de urea y consumo de aceite)
- Categoría 3 (Transporte y distribución de bienes aguas abajo; Transporte y distribución de bienes aguas arriba; Transporte de clientes y visitantes; Fugas de gas refrigerante asociado al transporte refrigerado).
- Categoría 4 (Emisiones derivadas de la adquisición de papel; Emisiones derivadas de la adquisición de tóner y cartuchos de impresión; Emisiones derivadas de la compra de vestuario; Emisiones derivadas de la adquisición de productos fitosanitarios; Emisiones derivadas del consumo de agua; Emisiones provenientes del uso de activos arrendados).

Actividades de mitigación y año base

No se han llevado a cabo acciones dirigidas.

La organización ha establecido como año base el año 2021.

Importancia relativa

Para la verificación se acordó considerar discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al 5 % con respecto al total declarado de emisiones.

Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- La Norma ISO 14064-1:2018: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- La norma ISO 14064-3:2019: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- Procedimientos Internos: Procedimiento P-11 PROCESO DE CÁLCULO DE INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Por último, fue objeto de la verificación el Informe de emisiones elaborado por la organización, de fecha noviembre de 2023.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

Conclusión

En nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información sobre emisiones reportada en el Informe de Inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2022 de CLECE FS, S.A. realizado en noviembre de 2023 no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.

De forma consecuyente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos de emisiones finalmente verificados:

Emisiones Totales 2022 (no incluyendo las de origen biogénico)			t CO₂e
Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI			18,90
-	Emisiones directas de combustión móvil asociadas al consumo de Combustibles		18,90
Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada			0,00
		t CO₂e (enfoque localización)	t CO₂e (enfoque mercado)
-	Emisiones indirectas de generación de electricidad adquirida y consumida en instalaciones		0,00
Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte			246,45
-	Emisiones asociadas a la extracción, el refinado y el transporte (WTT) de los combustibles utilizados por vehículos e instalaciones		3,35
-	Emisiones asociadas al desplazamiento de los trabajadores al centro de trabajo		243,10
-	Emisiones causadas por viajes de negocio		0,00
Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización			88,20
-	Emisiones provenientes de los productos comprados: productos químicos de limpieza		47,65
-	Emisiones provenientes de los productos comprados: celulosa		7,59
-	Emisiones provenientes de los productos comprados: bolsas		26,69
-	Emisiones provenientes de proveedores y subcontratación de servicios		4,79
-	Emisiones provenientes de bienes de capital comprados (inmovilizado)		1,48
Emisiones Totales			353,55

En Madrid a 5 de diciembre de 2023

D. Rafael García Meiro
Consejero Delegado / CEO